

ANUNCIO ESPARTINAS

Doña Cristina Los Arcos Llana, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Espartinas,

Hace Saber: Que fue aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de Noviembre de 2022, y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla número 263, de 14 de Noviembre del presente año, el expediente número 15(1843)/2022 de Modificación de Crédito en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento, mediante Suplemento de crédito, dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para 2022. Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles abierto a efectos de que los interesados legítimos pudieran formular las reclamaciones oportunas, sin que conste que se haya presentado ninguna, según se desprende del Certificado del Secretario General, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del TRLRHL, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se publica la aprobación definitiva del mismo, como a continuación se indica:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO EXP. 15/2022

Aplicación Presupuestaria	Denominación\Concepto	Importe €
1510-1310000	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Retribuciones	14.022,00 €
1510-1600000	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Seguridad Social	4.627,26 €
1530-1310000	Vías Públicas. Retribuciones	118.326,00 €
1530-1600000	Vías Públicas. Seguridad Social	39.047,58 €
1640-1310000	Cementerios y servicios funerarios. Retribuciones	3.649,00 €
1640-1600000	Cementerios y servicios funerarios. Seguridad Social	1.204,17 €
1710-1312100	Parques y Jardines. Retribuciones	5.028,99 €
1710-1602100	Parques y Jardines. Seguridad Social	1.659,57 €
3260-1310000	Servicios Complementarios de educación. Retribuciones	3.075,00 €
3260-1600000	Servicios Complementarios de educación. Seguridad Social	1.014,75 €
3300-1310000	Administración General de Cultura. Retribuciones	10.779,40 €
3300-1600000	Administración General de Cultura. Seguridad Social	3.557,20 €
3400-1310000	Administración General de Deportes. Retribuciones	3.075,00 €
3400-1600000	Administración General de Deportes. Seguridad Social	1.014,75 €
3420-1310000	Instalaciones Deportivas. Retribuciones	3.075,00 €
3420-1600000	Instalaciones Deportivas. Seguridad Social	1.014,75 €
9200-1310000	Administración General. Retribuciones	38.188,90 €
9200-1600000	Administración General. Seguridad Social	12.602,34 €
9240-1310000	Participación Ciudadana. Retribuciones	4.346,00 €
9240-1600000	Participación Ciudadana. Seguridad Social	1.434,18 €
9310-1310000	Política Económica y Fiscal. Retribuciones	11.808,00 €



9310-1600000	Política Económica y Fiscal. Seguridad Social	3.896,64 €
9340-1310000	Gestión de la Deuda y la Tesorería. Retribuciones	14.391,00 €
9340-1600000	Gestión de la Deuda y la Tesorería. Seguridad Social	4.749,03 €
1531-6190122	Acceso a los núcleos de población. Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general. Rehabilitación. Asfaltado, acerado, rotondas, mobiliario urbano	200.000,00 €
1531-6090022	Acceso a los núcleos de población. Otras Inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Inversión Carril Bici	145.000,00 €
4300-6320322	Administración General del Comercio, Turismo y pequeñas y medianas empresas. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Edificios y otras construcciones. Obras de Acondicionamiento y Mejora del Espartal.	48.400,00 €
3420-6320222	Instalaciones Deportivas. Inversión de reposición. Obras en instalaciones deportivas.	20.000,00 €
3230-6320022	Funcionamiento de Centros Docentes de enseñanza infantil y primaria y educación especial. Inversión de reposición. Obras de mejora y rehabilitación en colegios municipales	50.000,00 €
3230-2120000	Funcionamiento de Centros Docentes de enseñanza infantil y primaria y educación especial. Edificios y otras construcciones.	200.000,00 €
3110-2279900	Protección de la Salubridad Pública. Otros Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	10.000,00 €
1710-6230122	Parques y Jardines. Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	70.000,00 €
3380-2120000	Fiestas populares y Festejos. Edificios y otras construcciones.	18.000,00 €
3380-2279900	Fiestas populares y Festejos. Otros Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	27.000,00 €
Total:		1.093.986,51 €

Esta modificación se financia con cargo a Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales, en los siguientes términos: Altas en Partidas de Ingresos/Artículo 177 de la Ley de Haciendas Locales relativo a créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

FINANCIACIÓN EXP. 15/2022

Aplicación Presupuestaria	Denominación\Concepto	Importe €
8700000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales.	1.093.986,51€
Total:		1.093.986,51€

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

La Alcaldesa
Fdo.: Doña Cristina Los Arcos Llana

